



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA N° 012-2012-MDLA/A.

La Arena, 22 de Octubre de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

VISTO:

El Informe N° 136-2012-DBSYPA-MDLA de fecha 11 de Octubre de 2012, solicitando Aprobación del Reglamento para el Proceso de Degustación de los Insumos para El Programa Vaso de Leche de La Municipalidad Distrital de La Arena.

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: *"Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal"*;

Que en esta entidad municipal es necesario regular, normar e implementar fases y criterios a tomar en cuenta durante el proceso de la degustación de los insumos para el Programa del Vaso de Leche que serán adquiridos para atender el periodo 2013. Con tal objeto resulta pertinente la aprobación de un cuerpo normativo que regule estos mecanismos de articulación y coordinación a fin de lograr los propósitos del Programa social.

Que, mediante Informe N° 136-2012-DBSYPA-MDLA de fecha 11 de Octubre de 2012, la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales, presenta el proyecto de REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE DEGUSTACION DE LOS INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, por lo que en virtud de la norma acotada, al tratarse de la regulación de procedimientos necesarios para el fortalecimiento de la administración del Programa, debe aprobarse mediante un Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 0782-2012-MDLA/AJ de fecha 19 de Octubre de 2012, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, mediante Decreto de Alcaldía, se apruebe el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE DEGUSTACION DE LOS INSUMOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA N° 012-2012-MDLA/A.

La Arena, 22 de Octubre de 2012

PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, presentado por la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE DEGUSTACION DE LOS INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, el mismo que consta de 03 (tres) Títulos, 15 (quince) Artículos y 01 (uno) Disposición Final, el mismo que se anexa al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos de la Municipalidad Distrital de La Arena, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales